

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. DES APOY 2022-00499.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 112 DEL 12 DE JULIO DE 2022.

Como en el hecho 7° de la demanda se informa que en el JUZGADO 14 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, cursó proceso de interdicción de la señora MARIA TERESA CASTAÑO CASTELLANOS; se ordena la remisión inmediata de la presente demanda de designación judicial de apoyos, por competencia. OFÍCIESE y remítase por el medio más expedito.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d150bcf1791db3190a2419446ae98c69bd9b630505834488caa09d2fccd4596

Documento generado en 11/07/2022 04:05:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>